



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL**

**N.º 54 -2015-DIGA/TC**

Lima, 31 AGO. 2015

**VISTO**

El Informe N.º 016-2015-OA/TC de fecha 21 de julio de 2015, emitido por la Oficina de Abastecimiento, solicitando la modificación del Plan Anual de Contrataciones; y,

**CONSIDERANDO**

Que por Resolución Administrativa N.º 111-2015-P/TC, de fecha 26 de agosto 2015, se delegó en el Director General de Administración, la facultad para modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Institución, para el presente ejercicio fiscal;

Que mediante Resolución de Dirección General N.º 004-2015-DIGA/TC, de fecha 13 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, para el ejercicio presupuestal del año 2015, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N.º 1017;

Que las Resoluciones de Dirección General Nos. 16-2015-DIGA/TC y 20-2015-DIGA/TC, del 26 de marzo y 29 de abril del presente año, respectivamente, se han aprobado dos modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de la Institución, en los términos que se indican en las referidas resoluciones;

Que el numeral 6.1 de la Directiva N.º 005-2009-OSCE/CD, señala que la modificación del Plan Anual de Contrataciones se produce siempre que haya una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal. Asimismo, cuando el valor referencial difiera en más de 25% del valor estimado y ello varíe el proceso de selección como lo señala el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que la Oficina de Abastecimiento solicita mediante el Informe de visto, la inclusión de un (1) Procesos de Selección identificado con ID 20 y la exclusión de un (1) Proceso de Selección identificado con ID 7, según el Anexo N.º 01 de la presente.

El detalle de los procesos es el siguiente:

**Inclusión**

AMC - "Adquisición de Cámara Filmadora" por el monto de S/. 21,991.67.





TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

31 AGO. 2015

**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL**

**Exclusión**

ADS - Servicio de catering para eventos oficiales y otros", por el monto de 41,438.00

Que consta en el Informe N.º 098-2015-PE/TC de la Oficina de Presupuesto y Estadística que existen recursos presupuestales para atender lo solicitado por la Oficina de Abastecimiento; y en el informe N.º 096- 2015-PE/TC de la Oficina de Presupuesto y Estadística que no existe disponibilidad de recursos para la contratación del servicio de catering, necesidad que fue dejada sin efecto por la Oficina de Imagen Institucional mediante Memorándum N.º 126-2015-OII/TC;

Que en tal sentido, resulta procedente la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del año 2015, propuesta por la Oficina de Abastecimiento, al encontrarla conforme a lo previsto en el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

En uso de las facultades conferidas por la Presidencia y las del Reglamento de Organización y Funciones.

**SE RESUELVE**

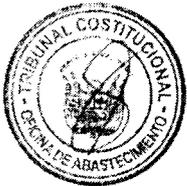
**ARTÍCULO PRIMERO.**- Aprobar la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2015 incluyendo un (1) y excluyendo un (1) proceso de selección, conforme se describe en el Anexo N.º 01 y 02, formando parte integrante de esta Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- El Plan Anual de Contrataciones modificado al que se refiere el artículo precedente, será publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo de no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de su aprobación; asimismo, se pondrá a disposición de las personas interesadas en la Oficina de Abastecimiento, al costo de su reproducción, publicándose en la página web del Tribunal Constitucional.

**ARTÍCULO TERCERO.**- Disponer se remita copia de la presente Resolución a las Oficinas de Abastecimiento, de Presupuesto y Estadística; Oficina de Contabilidad y Tesorería, así como, a la Oficina de Control Institucional para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.

FABRIZIO JORGE TERÁN LUDWICK  
Director General de Administración  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL



31 AGO 2015



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 000031-TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

C) SIGLAS: TC

B) AÑO: 2015

024-TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

D) UNIDAD EJECUTORA: 001-TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

E) RUC: 20217267816

F) PLIEGO:

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: RDG N° 2015-ENJATG

Para generar el archivo DBF para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ITEM ÚNICO	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	AL ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
																		DEPA	PROV	DIST	
20	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CANTIA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE CAMARA FILMADORA	4512151600220120	5 - UNIDAD	1.00	21,891.87	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	CEP	15	01	01	

